

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0049499/2014

VISTO

El reconocimiento de mayores funciones desarrolladas en la cátedra de Psicopatología, solicitado por la profesora María Teresa Paz; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 60/10 se dispuso que la profesora María Teresa Paz se desempeñe como Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de Psicopatología, por lo que la titularidad no sería tal.

Que las funciones que dice haber desarrollado son inherentes al cargo de Profesor Adjunto.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rechazar el reclamo administrativo interpuesto por la docente María Teresa Paz de reconocimiento de mayores funciones desarrolladas en la cátedra de Psicopatología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:

-Lic. Pablo Antonio Murillo

Secretario del Honorable Consejo Directiva Facultad de Psicologia Dra. ELANDIA TORCOMIAN DECANA PACULTAD DE PRICOLOGÍA